

Las bibliotecas públicas: de Andrés de Santa Cruz y Calahumana a Evo Morales Ayma

El 30 de junio se celebró el Día del Bibliotecario Boliviano, en conmemoración al decreto de creación de las Bibliotecas Públicas, el 30 de junio de 1838. En numerosas ciudades se desarrollaron actos de reconocimiento al trabajo de los bibliotecarios y cenas de confraternidad que permiten la integración y la camaradería. Este año el festejo se realizó en un ambiente muy propicio, pues el 29 de abril de 2013 el Presidente Evo Morales Ayma promulgó la Ley No. 366, del Libro y la Lectura "Oscar Alfaro".

La ley busca "promover el ejercicio del derecho a la lectura y escritura en condiciones de libertad, equidad social y respeto a la diversidad de expresiones culturales, generando políticas públicas, planes y acciones de fomento a la escritura, lectura y acceso al libro, la creación cultural, literaria, académica y científica".

Es el desafío más claro de toda la historia nacional para impulsar una revolución de la lectura, escritura y la difusión del libro en beneficio de la población, apoyándose en dos pilares: las bibliotecas públicas y los otros espacios (públicos y privados). El segundo pilar está dirigido a promover una sana competencia entre el Estado y la industria editorial privada, para producir libros en idiomas oficiales del Estado Plurinacional. El Estado apuesta a esa revolución cultural mediante la implementación del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, la creación del Fondo Editorial del Libro y el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura.

Antes de Evo Morales, otro presidente de origen indígena, Andrés de Santa Cruz y Calahumana, se ocupó de la creación de las Bibliotecas Públicas para garantizar el derecho de acceder a la información, al conocimiento.

Ambos dignatarios, Andrés de Santa Cruz y Calahumana y Evo Morales Ayma, coinciden en

señalar que el desarrollo nacional depende en gran medida del grado de educación y formación de sus habitantes. Con sus diferencias, sin duda, pues el primero al ser parte de la élite tuvo acceso a los más altos niveles de educación, en tanto el segundo enfrentó su destino teniendo como universidad a la vida misma; ambos han dedicado parte de su tiempo a la creación de las Bibliotecas Públicas y al fomento de la lectura y el desarrollo integral de la cultura de la sociedad boliviana. Ambos son dos mandatarios convencidos de la importancia de las bibliotecas para impulsar el desarrollo del país.

Bibliotecas Públicas en el siglo XIX

El Mariscal Andrés de Santa Cruz se dio, siempre, tiempo en sus faenas políticas para impulsar la creación de bibliotecas. En 1825 (antes de la Independencia), siendo Gobernador del Departamento de Chuquisaca, había instruido la creación de la biblioteca pública en ciudad de Chuquisaca eligiendo a Don Agustín Fernández de Córdova, respetado ciudadano, como director y primer bibliotecario. En 1884, el Presidente Gregorio Pacheco la erigió como Biblioteca Nacional.

El decreto del 30 de junio de 1838, erige las Bibliotecas Públicas en las capitales de Departamento y las provincias de Tarija y Litoral, en medio de un contexto bélico, en el que Bolivia enfrentó a los ejércitos de Chile y Argentina, opuestos a sangre y fuego a la Confederación Peruano-Boliviana. El 24 de junio de 1838, las tropas argentinas aliadas a Chile invadieron las fronteras del sur de Bolivia, siendo rechazadas cerca de Jujuy, en la batalla de Monte Negro, en la brillante acción de armas del Gral. Otto Felipe Braun, al mando de los coraceros del Batallón Socabaya, en el que participó "una porción selecta de tarijeños, que han correspondido dignamente al honroso título de hijos predilectos de Bolivia".



Se puede pensar con justa razón que no era el momento adecuado para ocuparse de bibliotecas pues Bolivia enfrentaba una situación internacional delicada, debido a la férrea oposición de Argentina y Chile a la Confederación Peruano-Boliviana. Pero no era así, en su plan de gobierno Santa Cruz menciona como pilares fundamentales: “La concordia, reciprocidad y “olvido eterno de agravios y rencores”; “Respeto a los negocios eclesiásticos “sin supersticiones, sin fanatismo”, “El ‘dulce deber de pagar a su gobierno un justo tributo’...”. Pero sobre todos ellos, la educación pública “ha llamado su atención con preferencia: escuelas y liceos, planes de estudios, maestros y sus dotaciones. Medios de comunicación de ideas y pensamientos; honor a los literatos, Ese su afán y su embelezo”.

Santa Cruz soñó con bibliotecas cómodas y bien dotadas, limpias y aseadas, donde debía habitar, siempre, un portero y un bibliotecario. Un director, dos bibliotecarios y un portero, era el personal ideal para cada una de las Bibliotecas, además estas debían depender de la Suprema Inspección del Gobierno, bajo la dirección del Instituto Nacional y las Sociedades de Literatura a nivel departamental, que fueron organizadas con ese fin.

Diseñó una estrategia eficaz para garantizar el éxito de la empresa cultural y educativa, pues las bibliotecas debían estar dirigidas por hombres probos. Para ello se instruyó instalar dos instituciones culturales. El Instituto Nacional, creado por Ley de 9 de enero de 1827, sancionado por el Congreso Constituyente de 1832, como “cuerpo promotor de los progresos de la ilustración” y la Sociedad Literaria de La Paz de Ayacucho, creada por la misma Ley, refrendada por Orden de 12 de junio de 1838 y la ley de 29 de junio de 1830, con los objetivos de “promover los progresos de la ilustración (y) uniformar la enseñanza”.

La *intelligentzia* del siglo XIX, le cantó loas, pues hacía entrever la importancia de la ciencia histórica en el desarrollo de las naciones: “Mediante el planteamiento de aquella ley (30 de junio) tu has abierto la comunicación de las luces de este siglo con el 14, con el de Médicis, con el de Carlos V y con el de Luis XV; tu te empeñas en que las ciencias descendan de sus alturas para que aquí abajo se humanizen con nosotros: que sus maravillas que estaban ocultas entre el mundo y su Criador, se sometan a nuestros pensamientos, y que su dialecto como una lengua técnica se haga una lengua universal. ¡Que prodigio! Con estos hechos no solo manifestáis que eres hombre, sino que sois más. Has llenado uno de tus más sagrados deberes”.

Detrás de la rimbombante oratoria subyace la importancia del libro y del conocimiento que transmite, pero también del papel de las bibliotecas, como y por supuesto, de los bibliotecarios. Eran los “medios de comunicación de ideas y pensamientos” que planteó en julio de 1829, al inicio de su gobierno, el elemento fundamental para la obra magna del fomento a la lectura.

El 30 de noviembre de 1838 se inauguró, en solemne acto la Biblioteca Pública de La Paz. Desde la Prefectura, se volcaron al gran acontecimiento: “Funcionarios y corporaciones precedidas de la banda de música, concurrió un vecindario tan notable y tan numeroso, que bien hacía sentir la afición y los deseos generales por los progresos de la ilustración con un establecimiento que proporcionaba medios fáciles y cómodos para promoverla”.

El Director, José Manuel Loza lo calificó como “acontecimiento extraordinario que nos hace gustar de la paz entre las zozobras de la guerra”, afirmando que “un torrente de luz se deposita en este archivo de las producciones intelectuales del hombre”. Agradeció a los 44 “hijos del Illimani” que

obsequiaron 695 tomos y la suma de 110 pesos, para enriquecer la naciente Biblioteca, y evocó con aprecio al Mariscal ausente: “Vosotros habéis iluminado la cuna de Santa Cruz, destinado a ilustrar su nombre armis et litteris: vosotros hacéis renovar su memoria, con un esplendor tan permanente como su fama; y os dais la agradable ocasión de invocarle, como al Restaurador de la Patria, como al Protector de la Confederación Perú-Boliviana y como al Mecenaz Supremo de la Literatura”.

La Biblioteca, considerada por sus creadores como “un establecimiento que populariza los medios de ilustración”, dispuso sus 1.500 volúmenes “gratuitamente accesible a todas las clases de la sociedad que concurra a ella, sin otro deber que la rígida y cortez observancia de su reglamento”. El decreto reglamentario del uso de Bibliotecas, prescribe curiosas obligaciones para los usuarios: “Los concurrentes a la Biblioteca entrarán a sus salas sin capa, manto ni sombrero, sin saludar ni hablar. Les es prohibido todo acto de urbanidad con las personas concurrentes, (para garantizar) el silencio profundo que debe reinar”.

En tanto, al bibliotecario se le recomendaba que: “con ningún motivo negará o retardará la entrega de libros, papeles e instrumentos que se le pidan, a no ser que se hallen ocupados”. La Biblioteca Pública se alimentó con envíos generosos de los impresores que, en virtud del decreto del 30 de junio, tenían la obligación ineludible de depositar dos ejemplares de todo impreso en la biblioteca pública de su jurisdicción, entre ellos 65 periódicos y revistas publicados durante el gobierno de Santa Cruz (1829 y 1839), entre los que destaca *El Iris de La Paz*.

Bibliotecas Públicas en el siglo XXI

Evo Morales Ayma, sueña con la revolución cultural, para que los libros lleguen a las grandes mayorías, en todos los idiomas oficiales del Estado Plurinacional, y para las personas con capacidades diferentes. Pero Evo Morales Ayma sueña también con la revolución tecnológica, impulsando para ello la puesta en órbita del Satélite Tupac Katari y un segundo que ya fue anunciado, creando la Agencia BolivianaEspacial, para garantizar el ejercicio del derecho ciudadano de acceso a las telecomunicaciones.

La Ley promulgada por Evo Morales se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (Edición No. 518 de 30.4.2013). En ella



se ordena “el libre acceso a las Bibliotecas Públicas y el retiro de libros con la sola presentación y depósito de la cédula de identidad”. Cualquier ciudadano puede hoy retirar un libro y llevarlo a su domicilio, disfrutar de su contenido y apropiarse del conocimiento que transmite.

Con estas medidas estructurales, el conocimiento no será más propiedad exclusiva de las élites intelectuales, sino que debe llegar hasta los sectores mayoritarios de manera efectiva. Los instrumentos diseñados pasan por las Ferias del Libro a nivel nacional, campañas educativas, concursos y premios y edición de libros destinados al Sistema Educativo del Estado, sin descuidar a la población con capacidades diferentes y las formas propias de lectura y escritura en los pueblos indígenas. No ha descuidado, el legislador, ningún aspecto: la industria editorial (programas de apoyo y apertura de mercados internacionales del libro) y el comercio del libro (la importación de libros está exenta del impuesto al valor agregado IVA) y la venta al interior del país, está sujeta a tasa cero en el IVA. Las Entidades Territoriales Autónomas implementarán bibliotecas con cargo a su presupuesto, disponiendo el libre acceso y retiro de libros en las bibliotecas. Se implementará una

Biblioteca Plurinacional de Idiomas Oficiales del Estado y centros interactivos especializados, a través del Ministerio de Educación. La edición de libros estará asegurada con los recursos del Fondo del Libro, que publicarán libros declarados de interés nacional.

La ley ordena a los Ministerios de Cultura y Turismo, y el de Educación, a las Entidades Territoriales Autónomas, en los 339 municipios, 9 gobernaciones, 11 universidades públicas, tres universidades indígenas, disponer el presupuesto suficiente y necesario para implementar las Bibliotecas Públicas. En la Bolivia del siglo XXI el desarrollo de las Bibliotecas Públicas tiene los recursos necesarios para concretar este anhelo. La Entidades Territoriales Autónomas reciben generosos recursos por distintas vías, entre ellas, las que genera la renta petrolera que el 2012 alcanzó a 5.000 millones de dólares, con los que se fortalece la inversión pública, pero ahora se fortalecerá también la inversión cultural, por medio de la revolución del conocimiento que propicia esta emblemática ley.

Rol de los bibliotecarios en el Estado Plurinacional

En esa época de desafíos, surge uno muy importante para el actor principal del cambio: el bibliotecario.

Toni Shamek, Profesora de Biblioconomía de la Universidad de Alberta, Premio Anual de la Enseñanza del *Library Journal* (2007), cita a Wayne Wiegand, para advertir que la biblioteconomía

es “una profesión mucho más interesada en los procesos y en las estructuras que en la gente”. Cita a Jack Andersen afirmando que los estudios de biblioteconomía y documentación “han logrado crear un discurso metafísico que tiende a favorecer el empleo de lenguaje técnico y administrativo, lenguaje [que] no invita al análisis y a la conciencia crítica en tanto en cuanto se distancia de los objetos a los que se refiere. De hecho, el lenguaje técnico y administrativo a menudo se sitúa en contra de las necesidades básicas humanas, y se centra mucho más en cómo mejorar las cosas, que en describirlas y plantearse críticamente si esas cosas (por ejemplo sistemas de organización de conocimiento) funcionan o no”. Finalmente cita a Edgardo Civalero quien insta a los profesionales de la información “a abandonar su silencio, su torre de mármol, sus posiciones privilegiadas en la nueva sociedad de conocimiento, su actitud apolítica y su presunta objetividad. Deben involucrarse más profundamente en los problemas, ponerse del lado de los desfavorecidos y luchar hombro con hombro (sin herramientas, sin tecnologías, sin dinero, solo armados de la imaginación, de la vocación de servicio y de las ganas de trabajar) junto a otros que han sido -y siguen siendo- marginados por haber sido fieles a si mismos”.

Son los desafíos de la hora actual: ponerle el hombro para convertir a las bibliotecas en instrumentos de liberación, de desarrollo, de dignidad, de construcción de una sociedad competitiva a nivel internacional, pero solidaria y socialmente redistributiva.

Luis Oporto Ordóñez

